



PERÚ

Ministerio de Educación

G.R. CUSCO

Dirección Regional Educación Cusco

UGEL CANCHIS

DIRECCIÓN

PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE 2019

La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis, por intermedio de la oficina de Personal; COMUNICA a los Docentes Contratados en el marco del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica Denominada "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el Marco del Contrato del Servicio Docente que hace referencia a la Ley N° 30328, Ley que establece Medidas en Materia Educativa y Dicta Otras Disposiciones"; conforme lo establece el artículo 210° del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial. La Renovación de Contrato se efectúa después del primer año de vigencia de los cuadros de méritos de la prueba y es de alcance a los profesores que cumplan las condiciones señaladas en el numeral 7.1 de la referida Norma Técnica, cuyas condiciones son las siguientes:

- a) Haber Rendido la prueba.
- b) Encontrarse en el Cuadro de Méritos de la UGEL Canchis.
- c) Contar con evaluación favorable del Director designado de la I.E; del Director/Coordinador del CRFA, en el caso de los CRFA; del Sub Director Designado de la I.E en el caso de EBA; o del Director de la I.E en el caso de ETP, según corresponda.
- d) Haber laborado todo el período lectivo anterior a la ampliación del contrato.
- e) La Plaza Vacante en la que laboró, se encuentra vacante para el siguiente año lectivo.
- f) Haber sido adjudicado en las Etapas I y II.
- g) Los que cumplan con las condiciones señaladas en el numeral 6.2.16 de la presente norma.

La Renovación de contrato procede **previa evaluación del profesor contratado.**

El profesor Contratado en el marco del Servicio Docente en EBE, EBA y EBR es evaluado por un comité integrado por:

- a) Un profesor nombrado de mayor escala de la misma modalidad, forma, nivel o ciclo que el profesor evaluado.
- b) Un representante del CONEI, Padre de Familia, COPAE – EBA, según corresponda.

En consecuencia, corresponde para el año 2019, efectuar el procedimiento regulado en el numeral 7 del DS. N° 001-2017-MINEDU, a cargo de los Directores Designados según su modalidad/nivel, debiendo presentar los siguientes documentos para la renovación de contrato docente 2019 a la UGEL Canchis:

1. FUT llenado por el docente solicitando ser renovado en el contrato.
2. Oficio de propuesta dirigido al Director de la UGEL.
3. Declaración Jurada de acuerdo al Anexo 05.
4. Contrato de Trabajo – Anexo 01
5. Copia de Resolución Directoral de contrato del año evaluado (2018).
6. Adjuntar ficha de evaluación de desempeño (anexo 13-A, y/o anexo 8-A, según tabla de valoración).
7. Copia de DNI.
8. Copia del Título Profesional Pedagógico.

CRONOGRAMA PARA RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE 2019.

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INICIO	FIN
1	Evaluación	Comité I.E	04/01/2019	07/01/2019
2	Remisión de la Propuesta a la UGEL	Director de I.E	07/01/2019	08/01/2019
3	Evaluación y Publicación del Cuadro Preliminar de Personal que Cumple Condiciones de Renovación.	UGEL	09/01/2019	10/01/2019
4	Renuncia o Desistimiento del Profesor Propuesto.	Profesor Propuesto	11/01/2019	11/01/2019
5	Presentación de Reclamos por Mesa de Partes de la UGEL Canchis.	Profesor Propuesto	11/01/2019	11/01/2019
6	Absolución de Reclamos	UGEL	14/01/2019	14/01/2019
7	Publicación Final del Personal que cumple condiciones – Renovación Contrato 2019	UGEL	14/01/2019	14/01/2019

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CUENTEN CON PLAZAS VACANTES Y NO EXISTE DIRECTOR (A) DESIGNADO, SERÁN ADJUDICADOS EN LA ETAPA I.

SICUANI, 03 DE ENERO DEL 2019.

